



Rama Judicial
Distrito Judicial de Villavicencio - Meta
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN JUANITO - META**

San Juanito-Meta, enero treinta (30) de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO. Declaración de pertenencia
RADICADO. 50 686 40 89 001 2022 00011 00

DEMANDANTE: JOSE ANTONIO VALERA GONZALEZ y BLANCA EMMA GARCIA RODRIGUEZ

DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GRACIELA MONSERRATE RODRIGUEZ DE GARCIA Y ERASMO GARCIA DIAZ.

Efectuado el traslado a los demandados y surtido el trámite de la designación del curador ad- litem, de conformidad con el artículo 375 numeral 9 del Código General del Proceso, se convoca a las partes a diligencia de inspección judicial el **día MARTES 14 de FEBRERO de 2023 a partir de las 8:00 a.m.**, Indicándoles que en la misma se adelantará las audiencias que trata los artículo 372 y 373 del Código General del Proceso

Líbrese las comunicaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

CARLOS FRANCISCO DIAZ JIMENEZ
Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SAN JUANITO - META
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
31 ENE 2023 EN LA FECHA SE NOTIFICO AL
ANOTACIÓN EN ESTADO No 004 LA
ANTERIOR PROVIDENCIA.
<i>[Handwritten signature]</i>
FECHA JUEZ Y/o Sobre Falso

Email- j01prmpalsanjuanito@cendoj.ramajudicial.gov.co juzgadopromunicipalsanjuanito@hotmail.com
Carrera 3 No 6 – 26 Barrio el Centro
San Juanito – Meta